

5 de julio de 2018

IX LEGISLATURA



Serie A
Textos Legislativos
N.º 210

SUMARIO

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0022-. Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.
Criterio del Gobierno.

5420

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 29 de junio de 2018, vista la comunicación del Gobierno de La Rioja por la que remite criterio respecto a la toma en consideración de la siguiente proposición de ley, ha acordado ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de julio de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PPLD-0022 - 0914593-. Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, se remite certificado del acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de junio de 2018, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional de La Rioja.

Logroño, 22 de junio de 2018. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

BEGOÑA MARTÍNEZ ARREGUI, consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y secretaria de su Consejo,

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día veintidós de junio de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Acuerdo por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional de La Rioja.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar que el Gobierno de La Rioja no tiene nada que objetar respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista si bien debe tenerse en cuenta que:

El artículo 3 de la actual ley ya establece los principios a los que debe sujetarse la comunicación institucional, entre otros, 'El respeto de los códigos deontológicos de los propios medios, en especial en lo relativo a la prohibición de anuncios de prostitución'.

El artículo 7 regula la prohibición de que las campañas de publicidad institucional 'incluyan mensajes discriminatorios, sexistas o contrarios a los principios, valores y derechos constitucionales y estatutarios'.

Reiteramos la preocupación del Gobierno por el hecho de que el procedimiento de aprobación de las proposiciones de ley impide la participación de los ciudadanos en el marco de Gobierno Abierto a través de los canales previstos para ello y en particular en este caso al tratarse de una ley aprobada por unanimidad en

el Parlamento de La Rioja hace ahora un año.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación.

Logroño, 22 de junio de 2018. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior:
Begoña Martínez Arregui.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40